



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA No 144

**AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 002-2015**

En Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2015, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo en el Centro de Bienestar, la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No 002-2015, con la participación del **CORONEL MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**, Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central.

Al recinto en mención se hicieron presentes:  
Por el Comité evaluador:

- **CORONEL Mauricio Ruiz Rodriguez**, Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central.
- **PD German Parrado Rivera**; en su calidad como Abogado de Grupo Gestión Contratos
- **PD Miguel Ángel Obando**, en su calidad de Responsable Grupo Gestión Contratos - Área Planeación y Selección
- Comité Financiero: Administrador de Empresas **Cesar Perez**
- Comité Técnico: Suboficial **Luis Benedetti Hernandez**
- Comité Jurídico: Abogada **Angela Tunjano**
- Invitado:
- Control Interno – **Lizeth Andrea Carreño Rojas** – Profesional en Defensa

**OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y DEMÁS REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA"**

Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la Audiencia de Subasta Inversa y Adjudicación a cargo del Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central.
2. Verificación de asistencia de los oferentes y de la capacidad para actuar por parte de los oferentes; representantes legales o sus apoderados debidamente instituidos.
3. Lista de asistentes:

Salud – Calidad – Humanización\*



Publicar  
Junio 24/2015  
Mgnd



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- ✓ Ordenador del Gasto
- ✓ Control Interno
- ✓ Jefe Contratos
- ✓ Jefe Planeación y Selección
- ✓ Comités –Técnico: Luis Carlos Benédetti  
Dr. Cesar Perez  
Dra. Angela Tunjano

4. Apertura de las propuestas económicas y verificación del formulario de los lances y verificación de las ofertas presentadas.
  5. Determinación de los proponentes que se encuentran habilitadas para presentar lances.
  6. Se concede un término de cinco (5) minutos a cada proponente para habilitación-comentarios a la evaluación, por un tiempo aproximado de cinco (5) minutos.
  7. Comunicación a los proponentes el mayor valor de descuento ofrecido.
  8. Entrega de sobres con sus respectivos formularios a los proponentes. Para lo cual se concede un término máximo de cinco (5) minutos para su respectivo lance; el margen mínimo de mejora será del 2%, pasados los cinco (5) minutos se recogerán los sobres cerrados de los participantes.
  9. Los comités registrarán los válidos y los ordenarán descendientemente, con base en ello dará a conocer el mayor porcentaje de descuento ofertado del respectivo grupo, la cual será la base para iniciar el margen de mejora y realizar el siguiente lance (2%) mínimo.
- ✓ Aclaración: los proponentes que no realicen un lance valido al margen mínimo a lápiz o enmendaduras no podrán seguir participando.
10. La entidad establece el orden de elegibilidad de acuerdo al mayor % de descuento ofrecido.
  11. Una vez adjudicada o declaratoria desierta, la entidad hará publico el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes: el ganador
  12. Cierre de la audiencia elaboración y aprobación del acta

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortés y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.

Salud – Calidad – Humanización



Teléfono: 311 43-43 - 1111 - Fax: 311 43-5555 - www.hospitalmilitar.gov.co







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Se presentó el señor EDGAR MARIO GARCIA TORRES identificado con número de cédula 14.237.902 de Ibagué, quien actúa en nombre y representación de la empresa **COLTECH S.A.S** tal como consta en el poder conferido por el señor MAGALY GONZALEZ VELANDIA identificada con número de cédula 51.692.118 de Bogotá en su calidad de representante legal de la referida empresa.

**3. Lectura de los proponentes habilitados para realizar los lances**

N°	EMPRESA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CONSOLIDADO
1	COLTECH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ORION ONIC	HABILITADO	INHABILITADO PARA EL GRUPO N° 1 HABILITADO PARA EL GRUPO N° 2	HABILITADO	HABILITADO
3	SOLUCIONES INTEGRALES UNION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

**4. Lectura de las respuestas a las observaciones realizadas a las evaluaciones y presentación de los resultados de evaluación.**

Dentro del traslado efectuado a los oferentes para presentar observaciones al informe de evaluación NO se presentó ninguna observación

En la audiencia se les hace saber a los oferentes que si van allegar documentación para subsanar algún requerimiento: A lo que respondió la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES UNION** que allega por medio de correo electrónico los documentos económicos que se solicitaron subsanar en la evaluación económica respectiva.

Se suspende la audiencia a las 10:20 am para la revisión de las ofertas económicas, siendo las 11:00 am se reanuda la audiencia, pero se evidencia que el comité económico no ha terminado la revisión económica de las respectivas ofertas por lo tanto se suspende nuevamente para la 1:00 pm.

Siendo a la 1:18 pm del día 09 de Junio de 2015, se reanuda la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DESIERTO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 002-2015**; se procede a abrir las propuestas económicas verificando su cumplimiento concluyendo que la firma ORION ONIC S.A.S para el grupo 1 del ITEM 126 y 161 ORION CONIC queda inhabilitada por superar el precio de referencia fijado en los pliegos de condiciones definitivos de los ITEMS anteriormente nombrados, lo cual concluye que para este grupo solo participaran en subasta la empresa COLTECH Y SIU.

En el primer lance la empresa COLTECH realizo un lance del 2% y la empresa SIU no hizo lance por lo cual se le adjudica a la empresa COLTECH el 1 grupo

Se lleva a cabo la subasta por el 2do grupo para el cual se cuenta con la participación de las tres (3) empresas COLTECH SIU Y ORION ONIC; la empresa COLTECH presenta su



14



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

lance por el 2 %; las otras dos empresas no presentaron lance – por lo cual se le adjudica a la empresa COLTECH el 2 grupo.

**5. Intervención de asistentes por un tiempo aproximado de 5 minutos**

No hubo intervenciones

**6. Respuestas y Evaluación Definitiva Jurídica, Técnica y Financiera.**

No se recibieron observaciones a las evaluaciones, subsanaciones y consolidación de evaluaciones durante la audiencia.

**7. Presentación del informe final de evaluación al comité de adquisiciones.**

Después de dar lectura a dichas observaciones realizadas por los oferentes se procede a dar lectura definitiva de la evaluación Técnica, Jurídica, y Económica, comunicando a todos los asistentes la empresa ganadora:

**Revaluación Técnica proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa N° 002/2015**

OFERENTE: COLTECH S.A.S.

No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1.	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA:</b></p> <p>El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <p>Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.</p>	x		22
2.	<p><b>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</b></p> <p>Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto.</p>	x		23
3.	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO</b></p>	x		24

Salud – Calidad – Humanización



Handwritten signature



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	<b>DEL OBJETO CONTRACTUAL:</b>			
	<p>Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato con visto bueno del ordenador del gasto.</p>			

No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
4.	<p>En caso de requerirse materiales y/o elementos de ferretería que no estén contemplados en el anexo técnico inicial, y que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual, deberán ser cotizados por el contratista a precios de mercado actual, los cuales deberán ser previamente autorizados por el supervisor del contrato y avalados por el ordenador del gasto, los cuales serán ejecutados con cargo al presupuesto oficial establecido, previo ajuste de las cantidades de elementos inicialmente requeridos.</p> <p>El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma:</p> <p>1. cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, deberá presentar como mínimo tres cotizaciones y se escogerá el precio más económico, Para este caso se tomara como precio del material a entregar, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado.</p> <p>Para lo cual el comité técnico debe solicitar las cantidades a adquirir y reajuste del anexo inicial.</p> <p>Las cotizaciones deberán contener los requisitos formales y legales: Nombre, Nit Valor Discriminado, Ubicación de la Empresa entre otros.</p>	x		02 (Subsanado )



h



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5.	<b>TRANSPORTE:</b> El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.	X	25 (Subsanado)
6.	El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central.	X	26 (Subsanado)

No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
7.	El proponente entregará los bienes en el almacén No 1 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X		27 (Subsanado)
8.	Recursos y herramientas: el proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos.	X		28 (Subsanado)
9.	Pedidos de urgencia: en caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material por emergencia. El supervisor del contrato, es el único quien deberá efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato.  El proponente deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes.	X		29 (Subsanado)
10.	El contratista no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.	X		31 (Subsanado)
11.	Los materiales solicitados deberá sujetarse a los precios de referencia establecidos en el presente anexo	X		03 (Subsanado)
12.	Otra obligación del proponente, en caso que se requiera	X		03 y 04

Salud - Calidad - Humanización



MinDefensa  
Hospital Militar Central



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	<p>cualquier otro elemento que no esté contemplado en el anexo técnico no.1 del estudio y documento previo, será suministrada por el proponente, previa coordinación con el supervisor del contrato. Se realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de cada uno de los elementos ofrecidos por el proponente adjudicatario en el ítem siguiente de este anexo no. 1 aspectos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento, de conformidad con el numeral 4 de este cuadro de aspectos técnicos, así como dicho porcentaje de descuento se aplicara a aquellos productos que no estén contemplados en los ofertados a partir del precio del mercado. El proponente al momento de presentar propuesta deberá traer muestra física de los ítems 9 y 11</p>			(Subsanado)
No.	<b>ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
13.	<p>El proponente deberá entregar los elementos solicitados que no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en la selección abreviada, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.</p> <p>El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin.</p>	x		04 (Subsanado)
14.	<p>En caso de requerirse el remplazo de los elementos por error en la solicitud del funcionario asignado por la administración para efectuar los pedidos, notificará de dicha situación al proponente adjudicatario, quien deberá proceder a recoger los elementos errados sin costo adicional y entregar los requeridos nuevamente al Hospital Militar Central. El tiempo de la entrega será coordinado con el supervisor del contrato</p>	x		04 (Subsanado)
15.	<p>El proponente llevara un control al día de saldo del contrato, coordinado con el supervisor y en caso se sobrepasar el valor del contrato el oferente asumirá el valor dichos costos.</p>	x		04 (Subsanado)
16	<p>El hospital militar central realizara durante la evaluación técnica visita a los establecimientos de comercio a fin de realizar mediante lista de chequeo de manera aleatoria, verificación de los elementos a suministrar en el futuro contrato a celebrár.</p> <p>Lo anterior se hace necesario puesto que la entidad necesita verificar que el oferente cuenta con los elementos a suministrar, a pesar de que este comprometido con las</p>	x		Cumple

Salud – Calidad – Humanización



*[Firma manuscrita]*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	condiciones de entrega (Tiempo, Modo y Lugar).			
17	El oferente debe presentar con la oferta las fichas técnicas de los productos ofrecidos y las garantías de los diferentes ítem.	x		Cumple

No.	ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
18	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Se requiere que el oferente tenga establecimiento comercial en la ciudad de Bogotá D.C. con el fin de poder efectuar una visita técnica obligatoria. Dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la oferta. /	x		Cumple

OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad certificaciones solicitadas y fichas técnicas al momento de la visita técnica obligatoria realizada	Cumple
EXPERIENCIA	documentación anexada en los documentos subsanables	Folios 73 hasta 116
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	Acuerdo formato visita técnica realizad día 29 de Mayo del 2015	100 PUNTOS

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE: COLTECH S.A.S.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-----------------------------	--

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma **COLTECH S.A.S. CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, por lo tanto esta oferta queda habilitada técnicamente.

Revaluación Técnica proceso de selección Abreviada de Subasta Inversa N° 002/2015

Oferente: ORION CONIC S.A.S.  
NIT: 900.201.461-1

Salud – Calidad – Humanización\*



Teléfono: 01 (57) 311 4800 • Correo: 04863331 • 2002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá D.C. - Colombia



No.	ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
1.	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA:</b></p> <p>El proponente junto con la oferta anexa en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:</p> <p>✓ Calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del futuro contrato.</p>	x		03 (subsanado)
2.	<p><b>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:</b></p> <p>Garantía Técnica del Servicio: Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica del servicio, la cual no debe ser superior a veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, con visto bueno del ordenador del gasto</p>	x		03 (subsanado)
3.	<p><b>GARANTÍA TÉCNICA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:</b></p> <p>✓ Junto con la oferta, el proponente debe anexar en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica de los materiales y elementos a utilizar para el cumplimiento del objeto contractual, que corresponde al cambio de los mismos por mala calidad o defecto de fabricación, el cual no debe ser superior a doce (12) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato con visto bueno del ordenador del gasto.</p>			02 (subsanado)



*J*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
4.	<p>En caso de requerirse materiales y/o elementos de ferretería que no estén contemplados en el anexo técnico inicial, y que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual, deberán ser cotizados por el contratista a precios de mercado actual, los cuales deberán ser previamente autorizados por el supervisor del contrato y avalados por el ordenador del gasto, los cuales serán ejecutados con cargo al presupuesto oficial establecido, previo ajuste de las cantidades de elementos inicialmente requeridos. ✓</p> <p>✓ El valor de los materiales y/o elementos de ferretería, que no estén incluidos en el contrato, será el resultante de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: ✓</p> <p>1/ cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, deberá presentar como mínimo tres cotizaciones y se escogerá el precio más económico. Para este caso se tomara como precio del material a entregar, cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado.</p> <p>Para lo cual el comité técnico debe solicitar las cantidades a adquirir y reajuste del anexo inicial ✓</p> <p>Las cotizaciones deberán contener los requisitos formales y legales: Nombre, Nit Valor Discriminado, Ubicación de la Empresa entre otros. ✓</p>	x		103
5.	<p><b>TRANSPORTE:</b></p> <p>El proponente asumirá el transporte para llevar y traer los elementos y materiales de ferretería, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar. Institución, lo cual debe ser coordinado con el supervisor. ✓</p>	x		103 y 106
6.	<p>El proponente se comprometerá, a realizar la entrega de los materiales durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno Para El Hospital Militar Central. ✓</p>	x		103 y 107

Salud – Calidad – Humanización\*



Procesos de P.N. - 45-0 - Contratos: 040605011 - 0102 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)



Bogotá D.C. – Colombia

MinDefensa  
Hospital Militar Central  
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		FOLIO
		SI	NO	
7.	El proponente entregará los bienes en el almacén No 1 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato. ✓	x		103 y 108
8.	Recursos y herramientas: el proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Hospital Militar Central, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos. ✓	x		103
9.	<p>Pedidos de urgencia: en caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material por emergencia. El supervisor del contrato, es el único quien deberá efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato ✓</p> <p>El proponente deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes. ✓</p>	x		103 y 110
10.	El contratista no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato. ✓	x		104 y 113
11.	Los materiales solicitados deberá sujetarse a los precios de referencia establecidos en el presente apexo ✓	x		104 y 112
12.	Otra obligación del proponente, en caso que se requiera cualquier otro elemento que no esté contemplado en el anexo técnico no.1 del estudio y documento previo, será suministrada por el proponente, previa coordinación con el supervisor del contrato. Se realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de cada uno de los elementos ofrecidos por el proponente adjudicatario en el ítem siguiente de este anexo no. 1 aspectos técnicos adicionales de obligatorio cumplimiento, de conformidad con el numeral 4 de este cuadro de aspectos técnicos, así como dicho porcentaje de descuento se aplicara a aquellos productos que no estén contemplados en los ofertados a partir del precio del mercado. El proponente al momento de presentar propuesta deberá traer muestra física de los ítems 9 y 11 ✓	x		104 y 114
No.	ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO	CUMPLE		FOLIO



Handwritten mark



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

<u>CUMPLIMIENTO</u>		<u>SI</u>	<u>NO</u>	
13.	El proponente deberá entregar los elementos solicitados que no estén contemplados en el presente anexo, pero que sean acordes al objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, teniendo en cuenta los precios del mercado, menos el porcentaje de descuento de lo ofrecido en la selección abreviada, previa solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin. ✓  El proponente deberá entregar la cotización de los elementos que no están en el presente anexo, dentro de las ocho (8) horas siguientes a la solicitud por el funcionario designado por la administración para tal fin. ✓	x		104 y 114
14.	En caso de requerirse el remplazo de los elementos por error en la solicitud del funcionario asignado por la administración para efectuar los pedidos, notificará de dicha situación al proponente adjudicatario, quien deberá proceder a recoger los elementos errados sin costo adicional y entregar los requeridos nuevamente al Hospital Militar Central. El tiempo de la entrega será coordinado con el supervisor del contrato. ✓	x		104 y 117 ✓
15.	El proponente llevara un control al día de saldo del contrato, coordinado con el supervisor y en caso se sobrepasar el valor del contrato el oferente asumirá el valor dichos costos. ✓	x		104 y 118 ✓
16	El hospital militar central realizara durante la evaluación técnica visita a los establecimientos de comercio a fin de realizar mediante lista de chequeo de manera aleatoria, verificación de los elementos a suministrar en el futuro contrato a celebrar. ✓  Lo anterior se hace necesario puesto que la entidad necesita verificar que el oferente cuenta con los elementos a suministrar, a pesar de que este comprometido con las condiciones de entrega (Tiempo, Modo y Lugar). ✓	x		Cumple ✓
17	El oferente debe presentar con la oferta las fichas técnicas de los productos ofrecidos y las garantías de los diferentes ítem. ✓	x		Cumple
<u>No.</u>	<u>ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</u>	<u>CUMPLE</u>		<u>FOLIO</u>
		<u>SI</u>	<u>NO</u>	
18	<u>CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</u> ✓  Se requiere que el oferente tenga establecimiento comercial en la ciudad de Bogotá D.C. con el fin de poder efectuar una visita técnica obligatoria. Dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción de la oferta. ✓	x		Cumple ✓

Salud - Calidad - Humanización



Ep. D. 001/2011



OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR: ✓

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad certificaciones solicitadas y fichas técnicas al momento de la visita técnica obligatoria realizada ✓	Cumple
EXPERIENCIA ✓	Se adjuntan las certificaciones solicitadas certificaciones ✓	Pág. 123 a142 ✓
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN	Acuerdo formato visita técnica realizad día 29 de Mayo del 2015 ✓	80 PUNTOS ✓

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

EVÁLUACION TECNICA CONSOLIDADA ✓

EL OFERENTE: ORION CONIC S.A.S. ✓	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES ✓
-----------------------------------	--

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma **ORION CONIC S.A.S.** **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos, por lo tanto esta oferta queda habilitada técnicamente. ✓

**REEVALUACION ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° 002/2015** ✓

• OFERTAS RECIBIDAS ✓

No.	OFERENTE
1 ✓	COLTECH S.A.S. NIT. 900336519-8
2 ✓	ORION CONIC S.A.S. NIT. 900201461-1
3 ✓	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800205914-1

• **DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO E INDICADORES FINANCIEROS**

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los indicadores financieros de las Propuestas Económicas presentadas en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:



*[Handwritten mark]*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 002-2015	COLTECH S.A.S. NIT. 900336519-8	ORION CONIC S.A.S. NIT. 900201461-1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800205914-1
INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Folio 30 A 68	Folios 105	Folio 29 A 76
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" Formulario Anexo 11	Folio 69	Sin Foliar	Folio 79
CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA( Con Fecha de Expedicion 30 días a la presentacion de ofertas)	Folio 72	Sin Foliar	Folio 80
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	Folio 67	Sin Foliar	Folio 77
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	Folio 70	Sin Foliar	Folio 78
OBSERVACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CUADRO No. 2 INDICADORES FINANCIEROS**

**1. INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

DETALLE	COLTECH S.A.S. NIT. 900336519-8	ORION CONIC S.A.S. NIT. 900201461-1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800205914-1
ACTIVO CORRIENTE	\$ 583.477.497	\$ 2.624.671.042	\$ 15.031.076.675
ACTIVO NO CORRIENTE(FIJO)	\$ 36.979.142	\$ 85.320.176	\$ 167.914.420
VALORIZACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 620.456.639	\$ 2.709.991.218	\$ 15.198.991.095
PASIVO CORRIENTE	\$ 194.354.140	\$ 414.234.867	\$ 3.998.127.448
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 18.210.000	\$ 1.277.484.529	\$ 2.000.000.000
<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 212.564.140	\$ 1.691.719.396	\$ 5.998.127.448
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$ 407.892.499	\$ 1.018.271.822	\$ 9.200.863.647
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 256.344.007	\$ 323.342.455	\$ 3.560.793.246
GASTOS DE INTERESES	\$ 1.588.595	\$ 134.651.806	\$ 13.557.967

Salud - Calidad - Humanización



Teléfono: 315 454 4545 - Correo: hospitalmilitar@hospitalmilitar.gov.co - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D. C. - Colombia

MinDefensa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ			
Índice de liquidez $\geq 1,2$ Requerido	1,20	1,20	1,20
Índice de Liquidez Acreditado	3,00	6,34	3,76
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
Índice de endeudamiento $< 0$ $= 75\%$ Requerido	75,00%	75,00%	75,00%
Índice de Endeudamiento Acreditado	34,26%	62,43%	39,46%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. COBERTURA DE INTERESES			
Cobertura de Intereses $> 0$ $= 1$ Requerido	1	1	1
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	161,37	2,40	262,63
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Rentabilidad del Patrimonio $> 0 = 3$	3,00%	3,00%	3,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	62,85%	31,75%	38,70%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Rentabilidad del Activo $> 0 =$ 3	3,00%	3,00%	3,00%
Rentabilidad del Activo Acreditado por el Oferente	41,32%	11,93%	23,43%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Propuestas presentadas por las firmas COLTECH S.A.S. NIT. 900336519-8, ORION CONIC S.A.S. NIT. 900201461-1 y se SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800205914-1 habilitan Financieramente.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**CUADRO No. 3 CALIFICACION Y EVALUACION ECONOMICA**

De conformidad con lo dispuesto en el CAPITULO VIII CRONOGRAMA DEL PROCESO: AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA SE DARÁ CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS FECHAS INDICADAS Y DESARROLLO DE LA SUBASTA.

Para que una propuesta pueda ser Evaluada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las condiciones habilitantes desde el punto **jurídico, técnico, económico y financiero**; Por lo tanto y en virtud a que la Firma Soluciones Integrales Unión se encontraba Inhabilitada en la Evaluación Inicial publicada el día 01 de Junio del 2015, está subsano los documentos en la Audiencia Pública efectuada el día 09 de Junio del 2015 en cumplimiento al Cronograma del Proceso, e acuerdo a los resultados finales que se describen a continuación.

**CONSOLIDADO**

No.	OFERENTE	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION DOCUMENTOS
1	COLTECH S.A.S. NIT. 900336519-8	HABILITADO	HABILITADO
2	ORION CONIC S.A.S. NIT. 900201461-1	HABILITADO	HABILITADO
3	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT. 800205914-1	HABILITADO	HABILITADO

**PRESUPUESTO**

GRUPOS	PRESUPUESTO GRUPO
Grupo N° 1. Materiales de ferreteria y construcción	\$ 220.000.000
Grupo N° 2. Materiales de electricidad Y refrigeración	\$ 80.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 300.000.000</b>

**CONSOLIDADO EVALUACION FINAL SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 002/2015**

OFERENTE	TECNICO		FINANCIERO	JURIDICO
	CUMPLE	NO CUMPL E		
COLTECH S.A.S.	X		CUMPLE	HABILITADO
	100 puntos		N/A	Incentivo Industria Nacional - 0 PUNTOS

Salud – Calidad – Humanización\*



Ver versión 2ª Ed. 4540 - Fundador 24857998 - 1002 - [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	X		CUMPLE	HABILITADO
SIUS	100 puntos		N/A	Incentivo Industria Nacional - 0 PUNTOS
ORION CONIC S.A.S.	X		CUMPLE	HABILITADO
	80 puntos		N/A	Incentivo Industria Nacional - 0 PUNTOS

- La firma Soluciones Integrales Unión, subsano documentos Económicos en Audiencia Pública del día 09 de Junio de 2015 quedando habilitado económicamente.
- La Firma Coltech S.A.S. allego documentos requerido para subsanación de contenido técnico el día 02 de Junio de 2015 a la Oficina Grupo Gestión Contratos.

**TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS**

COLTECH S.A.S ..... 100 PUNTOS  
 SIUS..... 100 PUNTOS  
 ORION CONIC S.A.S..... 80 PUNTOS

Los oferentes se encuentran **HABILITADOS** para continuar proceso de selección por cumplir con todos los requerimientos de orden jurídico, técnico, económico y financiero propuestos en el proceso de selección de la referencia.

**8. Adjudicación o declaratoria desierta.**

Conforme a lo anterior, a continuación se da lectura a la **Resolución No 438 del 9 de Junio de 2015**, mediante la cual se adjudica el contrato resultante de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No 002-2015.

Como resultado de la verificación Jurídica, Financiera, Técnica, una vez informado a la empresa que le será adjudicado de dicho proceso, para lo cual se expedirá y notificara en desarrollo de la audiencia el mismo.

El Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central manifiesta que la Resolución de Adjudicación será publica en la página del SECOP, para luego realizar las diferentes





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

minutas de contrato con la empresa a la que se le haya adjudicado el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa en mención.

**9. Cierre, elaboración y aprobación del acta.**

Antes de proceder al cierre de la presente audiencia, se verifica toda la información contenida en la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada No 002-2015.

Los comités evaluadores técnico, económico y jurídico, manifiestan que se efectuaron las respectivas verificaciones, en lo relacionado con el aspecto técnico, financiero y jurídico, cumpliendo así con las directrices, impartidas por el Hospital Militar Central.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 02:18 Horas, del 09 de Junio de 2015, en constancia se aprueba y se firma por los servidores públicos de la entidad.

**Coronel Mauricio Ruiz Rodríguez**  
Subdirección Administrativa del Hospital Militar Central

Aprobó:

**Dra. Maritza Sanchez**  
Abogada subdirección Administrativa

**Miguel Ángel Obando Castillo**  
Área de Planeación y Selección

**German Parrado Rivera**  
Abogado Grupo Gestión Contratos

Reviso:

**Lizeth Andrea Carreño Rójas**  
P.D. – Control Interno

Elaboro:

**Doctora. Ángela Tunjano Reyes**  
Abogada Grupo Gestión de Contratos

**Cesar Pérez**  
Económico Grupo Gestión Contratos

**Suboficial Luis Carlos Benadetti Hernandez**  
Comité Técnico-Evaluador

Salud – Calidad – Humanización

